



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 PARRAL

PARRAL, 15 Oct 2013

DECRETO

Nº 1010.

VISTOS:

- 1) Las especificaciones técnicas ,planos , demás Antecedentes del proyecto "**HERMOSEAMIENTO BANDEJON CENTRAL AVDA ANIBAL PINTO, PARRAL**".-
- 2) EL Ord Nº1015 de fecha 24 de marzo del 2011 que aprueba el proyecto .-
- 3) El Decreto Exento Nº1176 de fecha 28 de marzo 2011 que aprueba la administración directa Del proyecto "Reposición Veredas Urbanas, Parral".-
- 4) El Decreto Exento Nº6.071 de fecha 14 de diciembre 2012 que delega la firma del alcalde en el Administrador Municipal.-
- 5) Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

D E C R E T O :

1º DESIGNESE, a los siguientes funcionarios municipales o quienes lo Subroguen, para integrar la comisión de recepción provisoria del proyecto; "**HERMOSEAMIENTO BANDEJON CENTRAL AVENIDA ANIBAL PINTO, PARRAL**" para el día 16 de octubre del 2013 a las 15⁰⁰ Con salida de la Dirección de obras

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- PROFESIONAL DE SECPLAN
- 3.- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa "


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL, PARRAL

PRU/IDH/ARC/VTO/NAI/evy.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría General de la Republica
- Control
- Archivo Oficina de Partes ✓
- Archivo Obras Municipales
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico

